

 CDA de Nariño Ltda CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA		F-GF-03 VERSIÓN 02 2024-07-10	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
Nombre del Contratista:		SEGURIDAD JUAN B. SOLARTE O LTDA.							
Número de Identificación:		901043326-9		Tipo de Identificación:		C.C		NIT: X OTRO	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO									
Número de Contrato:		Tipo de Contrato:							
IP2026-01		Prestación de Servicios Profesionales		Prestación de Servicios		Persona Jurídica		X	
						Persona Natural			
Objeto del Contrato:		EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA, A PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, UBICADAS EN LA DIRECCIÓN CALLE 19 A No. 42 -50 PANDIACO.							
Fecha de Suscripción del Contrato:		01 de febrero de 2026							
Plazo de Ejecución Inicial:		01 de febrero al 31 de Diciembre de 2026							
Fecha Acta de Inicio:		01		02		2026		Fecha de Terminación: 31 12 2026	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									
CDP/CDR	Fecha			Número		Cuenta		Valor a Apropiar	
	16	01	2026	2026000022		2.1.2.02.02.008		\$ 167.750.000	
RCD	31	01	2026	2026000043		2.1.2.02.02.008		\$ 134.200.000	
DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO									
PRORROGA (Tiempo)									
(Diligencie este espacio únicamente cuando aplique a su contrato)									
Prorroga No.	Fecha			Plazo Adicionado		Nuevo Plazo de Ejecución		Nueva Fecha de Terminación	
N/A				N.A.		N.A.		N.A.	
ADICIÓN (Valor)									
(Diligencie este espacio únicamente cuando aplique a su contrato)									
Adición No.	Fecha			Valor Adicionado		Nuevo Valor del Contrato			
N/A				\$ N.A.		\$ N.A.			
CDP/CDR	Fecha			Número		Cuenta		Valor a Apropiar	
				N.A.		N.A.		\$	
RCD				N.A.		N.A.		\$	
SUSPENSIÓN									
(Diligencie este espacio únicamente cuando aplique a su contrato)									

 CDA de Nariño Ltda CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA	F-GF-03 VERSIÓN 02 2024-07-10
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	

Suspensión No.	N.A.	Causa	Periodo de Suspensión		
Nueva Fecha de Terminación:		N.A.	DE: ____/____/____		
			A: ____/____/____		
MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN (Diligencie este espacio únicamente cuando aplique a su contrato)					
Acta de Modificación / Aclaración No.	Fecha		Descripción de la Modificación		
N.A.			N.A.		
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
DESCRIPCIÓN		VALOR PARCIAL		VALOR TOTAL	
Valor Total del Contrato				\$134.200.000	
Valor Ejecutado a la Fecha		\$ 24.400.000			
Saldo Pendiente por Ejecutar		\$ 109.800.000			
Sumas Iguales		\$134.200.000		\$134.200.000	
INFORMACIÓN DETALLADA DEL PAGO AL CONTRATISTA					
No. de Informe:	002	Tipo de Informe:	PARCIAL	X	FINAL
Cuenta de cobro:			Factura:	FVES 3153	
Período Aplicado:	1 al 31 de Marzo de 2026				
Valor por cobrar en letras:	Doce millones doscientos mil pesos MCTE.				
Valor por cobrar en números:	\$12.200.000				
DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN					
No.	OBLIGACIÓN		ACTIVIDADES		
1	Ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles de propiedad del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos en calidad de servidores públicos, funcionarios o usuarios.		Está en marcha un esquema de vigilancia en el establecimiento, durante el horario de servicio. El personal de seguridad fue capacitado servicio al cliente y protocolos de seguridad, lo que les permite proceder de una mejor manera ante cualquier acto inesperado.		
2	Efectuar controles de ingreso de personas al interior de los inmuebles destinados por el CENTRO DE FIGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA y a la salida de estas, a través de actividades de registro.		Se controla las entradas y salidas del establecimiento, donde el vigilante corrobora la identidad de las personas que circulan en las instalaciones.		
3	Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de su protección, actuando siempre en prevención de la comisión de hurtos o daños, Este contrato motiva exactamente a evitar la posibilidad de		Se cumple con rondas en el establecimiento, eludiendo robos o daños el establecimiento, así como también proteger la seguridad de los funcionarios y visitantes.		

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

	pérdida en cualquier modalidad de hurto establecido por el Código Penal Colombiano, y en caso de producirse, será Responsabilidad de la Empresa de Vigilancia, quien deberá una vez demostrado el valor y hecho, pagar al CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA el monto de la pérdida de su negligencia, dentro de los treinta (30) días calendario a la fecha de solicitud de pago. En caso de no efectuarse dentro de ese término, se realizará por medio de la figura Acción Directa a la Compañía de Seguros, afectando la Amparo de Bienes bajo Cuidado Tenencia y Control de la póliza de la Empresa de Vigilancia presente a la hora de legalización del contrato.	
4	Poner inmediatamente en conocimiento de la autoridad respectiva y a disposición de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a presuntos delincuentes en relación con el objeto de su protección, así como los instrumentos, efectos y pruebas resultantes de la comisión de un hecho presuntamente delictivo e informar de situaciones especiales a la empresa de seguridad y al supervisor del contrato	Se notifica toda acción sospechosa, si presenta, contactando a las autoridades correspondientes.
5	Vigilar, controlar y registrar el acceso y salida del personal de las instalaciones en donde se desarrollará el objeto del proceso, verificando principalmente los elementos que salgan o ingresen a las instalaciones, realizando los respectivos registros en bitácora para conocimiento de coordinadores y supervisor del contrato.	Se han registrado en minuta la entrada y salida de personas y objetos.
6	Realizar los cambios o modificaciones de vigilante(s), o de puntos a solicitud del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA, el cual deberá efectuarse máximo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación respectiva.	Cuando se requiere, se cambia o se modifica a el personal de vigilancia inmediatamente después de la solicitud.
7	Emplear los equipos, elementos y medios tecnológicos, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, únicamente para los fines previstos en la licencia de funcionamiento, que puedan actuar de manera coordinada con el equipo	Se ha entregado como dotación dispositivos y tecnologías de vigilancia que cumplen con las normativas y autorizaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada,

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, Pág. 3

con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño

Teléfonos (602)7234593 -Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltlda@gmail.com - www.cdan.gov.co

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

	tecnológico de propiedad del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño.	
8	Emplear personal debidamente seleccionado, entrenado y capacitado para el ejercicio del presente objeto contractual.	El personal de seguridad del establecimiento fue sometido a un procedimiento riguroso de selección y se hace revisión de su perfil periódicamente.
9	DOTACION MINIMA: EL CONTRATISTA deberá tener el personal con dotación mínima para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada, contando con a) Dotar al personal con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores en la propiedad protegida y los demás. b) Dotar el personal con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores, así como suministrar al personal los uniformes exigidos con sus escudos de identificación y licencias reglamentarias. c) Uniforme compuesto de vestido completo y calzado. d) Escudo o logo que lo individualice la empresa autorizada por la autoridad competente. e) Armas de fuego con salvoconducto y registro de Indumil y de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada. f) carnet de identificación) equipo de comunicación telefónica o radio de comunicaciones con su respectiva licencia vigente, expedida por el Ministerio de Comunicaciones. h) Elementos diversos: Bolígrafos, libros de minutas, linternas y directorios de teléfonos de emergencia, para comunicación directa con los organismos de seguridad cuando así se requiera.	Se ha entregado dotación completa, carnet de identificación que lo reconoce como parte de la empresa de seguridad, en caso de que necesite nuevamente alguna prenda o copia del carnet se le entregará inmediatamente
10	ANALISIS DE RIESGO DE LAS INSTALACIONES: EL CONTRATISTA presentara por escrito, al supervisor del contrato, con los respectivos soportes que justifique las medidas a implementar, dentro de un ANALISIS DE RIESGOS, con un respectivo análisis matricial dentro de los treinta (30) días siguientes a la iniciación del contrato, donde recomiende y/o sugiere estrategias y medidas de seguridad que puedan ser implementadas en las diferentes dependencias del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE NARIÑO LTDA, con el fin de mitigar los riesgos que puedan afectar a funcionarios y/o bienes de la entidad contratante.	Se recopiló información en las visitas al establecimiento, se evaluaron las rutas de acceso a las instalaciones, y se entregó un análisis al CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE NARIÑO LTDA

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

11	EL CONTRATISTA, además de ejercer las obligaciones netas de la vigilancia y seguridad privada tanto de las instalaciones, funcionarios, usuarios, elementos y equipos de propiedad de la entidad, deberá apoyar en: a) Orientación a usuarios. b) Evitar el riesgo de armas de fuego a las instalaciones. c) Control de salida de elementos con la debida autorización. d) Impedir el ingreso de personas en estado de embriaguez y/o bajo el consumo de alucinógenos. e) Revisión voluntaria a personas y vehículos de manera permanente al ingreso y a la salida de las sedes del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA y proceder con el registro de equipos técnicos, tecnológicos o de cómputo.	El personal de vigilancia brinda orientación a los usuarios sobre el acceso a las instalaciones y los procedimientos internos. Asimismo, realiza controles rigurosos a las pertenencias de visitantes, usuarios y empleados, con el fin de prevenir riesgos asociados a armas de fuego, en cumplimiento de la normativa vigente. Se mantiene supervisión permanente sobre los elementos que ingresan y salen de las instalaciones. El equipo de seguridad está capacitado para identificar posibles estados de intoxicación y actuar conforme a los protocolos establecidos, evitando situaciones que comprometan la integridad de las personas. Las revisiones se efectúan de manera periódica, con el consentimiento de los involucrados, para impedir el ingreso o retiro de materiales no autorizados y asegurar que quienes acceden no representen riesgos para la seguridad del centro.
12	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: el contratista deberá presentar de manera obligatoria, copia de la Licencia de funcionamiento y operación vigente, expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual conste la cobertura Nacional en la modalidad de vigilancia fijo y móvil y medios tecnológicos, según Decreto 356 de 11 de febrero de 1994 o la norma de su remplazo.	Licencia de funcionamiento con la Resolución 2020 Nro. 20204100031117

Nota: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondientes.

El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las Cláusulas correspondientes del contrato.

Si el Supervisor establece que "NO" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de unos de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "No Cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el Supervisor deberá allegar el Informe junto con los soportes de las acciones frente al incumplimiento.

El Supervisor deberá señalar que una obligación "N/A", siempre que dicha actividad u obligación no hay sido requerida durante el periodo del Informe de Supervisión, lo cual no significa que el Contratista no haya dado cumplimiento al contrato.

El Supervisor deberá señalará en Observaciones cualquier información que considere relevante en relación con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato actualmente se encuentra en ejecución.	Porcentaje de Avance	18,2%
--	-----------------------------	-------

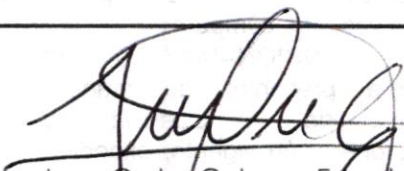
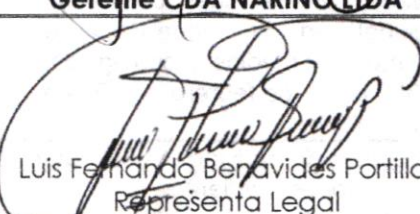
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre del supervisor:	Juan Carlos Cabrera Estrada
Cargo del supervisor:	Gerente

	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA		F-GF-03 VERSIÓN 02 2024-07-10
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		

*Observaciones del Supervisor:							
*Estado del informe:	<table border="1"> <tr> <td>Revisado</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Aprobado para pago</td> <td>Si</td> <td>No</td> </tr> </table>	Revisado	Si	No	Aprobado para pago	Si	No
Revisado	Si	No	Aprobado para pago	Si	No		
DECLARACIÓN:	Como Supervisor de este contrato CERTIFICO que: a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato. b) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital, los cuales fueron anexados al presente informe. (Aplica para contratos Publicados en SECOP I y II) c) El contratista ha cumplido con el objeto del contrato.						

* Los campos de Observación del Supervisor y Estado del Informe son de diligenciamiento **EXCLUSIVO** del Supervisor de su contrato

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR:	 Juan Carlos Cabrera Estrada Gerente CDA NARIÑO LTDA
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA:	 Luis Fernando Benavides Portilla. Representa Legal SEGURIDAD JUAN B SOLARTE O LTDA.

Nota 1: Es responsabilidad del contratista la afiliación y el pago de seguridad social: salud, pensión y riesgos, siendo responsabilidad personal y no de la empresa. / Decreto 1273 del 2018 "**ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral.** Es responsabilidad del contratista el actualizar y cargar sus documentos en SIGEP y SECOP II, (Ejecución del Contrato- Plan de Pagos), los **soportes** que respaldan las actividades realizadas, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento de las obligaciones enunciadas.

Nota 2: Estimado supervisor; recuerde hacer cargar con la oficina de contratación este documento en versión PDF en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para la aprobación del pago del contratista.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	35998303	E	2026-04-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.122.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (FIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	36998303	2026-04-09	Pagada							

Página 1 2026-04-08

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901043328	9	SEGURIDAD JUAN B SOLARTE O LTDA	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	8010	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
52-1	CARRERA 27 18 26		7247085		SEGURIDADJUANBSOLARTEO@GMAIL.COM		S	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	36996303	E	2026-04-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3,122.200	0	BANCOLOMBA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	36996303	2026-04-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
11.549.674	11.549.674	11.549.674	9.798.768	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				5	1.848.400	0	0	0	1.848.400
PORVENIR	230301	800224808	8	4	1.460.300	0	0	0	1.460.300
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	388.100	0	0	0	388.100
EPS(Administradoras: 5)				5	462.600	0	0	0	462.600
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	98.100	0	0	0	98.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	99.000	0	0	0	99.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	70.300	0	0	0	70.300
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021585	8	1	97.100	0	0	0	97.100
EPS-S MALLAMAS	EPSIC5	837000084	5	1	98.100	0	0	0	98.100
ARP(Administradoras: 1)				5	418.900	0	0	0	418.900
SEGUROS COLPATRIA	14-4	850002183	9	5	418.900	0	0	0	418.900
CCF(Administradoras: 1)				5	392.300	0	0	0	392.300
CCF DE NARINO	CCF35	891280008	1	5	392.300	0	0	0	392.300
Gran Total					3.122.200	0	0	0	3.122.200